

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARIA

SEÑOR EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SESION DEL DIA

ACTA N° 759

2 DE JULIO DE 2014

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:39' del día 2 de julio de 2014, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

\*\*\*\*\*

- 1 - ASUNTOS PREVIOS.
  - 2 - ACTA ANTERIOR No. 757.
  - 3 - ASUNTOS ENTRADOS.
  - 4 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACION PARA PROCEDER A CIERRE PARCIAL DE CALLES EN Bo. ESTACION DE LA CIUDAD DE MINAS. (21 VOTOS).
  - 5 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2013. (16 VOTOS).
  - 6 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA PROCEDER A LA COLOCACION DE ESCULTURA EN HOMENAJE AL ARQ. JULIO VILAMAJO EN VILLA SERRANA. (21VOTOS)
  - 7 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL EL EVENTO EN HOMENAJE AL ARQ. JULIO VILAMAJO EN CONMEMORACION DEL 60º ANIVERSARIO DE LA LIGA FOMENTO DE VILLA SERRANA. (16 VOTOS).
  - 8 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA POSTERGAR RETIRO JUBILATORIO DE FUNCIONARIO DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL. (16 VOTOS).
  - 9 - COMISION DE PRESUPUESTO: INFORMES.
- ASISTENCIA SRES. EDILES A REUNIONES MESA EJECUTIVA, MESA PERMANENTE Y COMISIONES ASESORAS DEL C.N.E.
  - SUGIERE REALIZAR TRANSPOSICIONES DE RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
  - AUTORIZACION PARA PROCEDER A LA CREACION DEL SECTOR ADQUISICIONES EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

10 - COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE: INFORMES.

- SOL. ELEVAR OF. 586/14 DEL CONGRESO NAL. DE EDILES A LA INTENDENCIA.

- ASPIRACION REFERIDA A CIRCULACION DE PEATONES EN ESTACIONES DE SERVICIO.

\*\*\*\*\* \*\* \*

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Don Alcides R. Larrosa.

- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Mauro Álvarez, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Néstor Calvo, Marina Casas, Francisco Castillo, Alberto Conti, Carlos Cardinal, Walter Ferreira, Darío Lorenzo, Aranel Lucas, Julián Mazzoni, Luis Méndez, Sergio Meroni, Pablo Fuentes, Julio C. Fungi, Norma Soria, Gonzalo Suárez, Oscar Villalba, Eduardo Yocco.

- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Luis Carresse, Ernesto Cesar, Alejandro Santos, Rosana Etcheverry, Carlos Poggio, Alejandro Henry, Carlos Esquibel.

- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: María Julia Pinho, Bernardo Hernández, Miguel Paradedá, Alfredo Palma, Gustavo Risso, Rafael Umpiérrez.

- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Juan C. Diano, Juan Frachia, Hugo Lecuona, Fabián Rodríguez, Sergio Urreta.

- ACTUA COMO SECRETARIO INTERINO: la Sra. Susana Balduini Villar.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS PREVIOS

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Sr. Presidente, en primer lugar quiero agradecer a todos los integrantes de la Junta y funcionarios que nos han saludado, ya saben el motivo, por eso les quiero expresar mi agradecimiento por la solidaridad y por el trato que he tenido.

En otro lugar quiero recordar que el martes 26 de junio de 1973 estaba previsto el golpe de estado más terrible sufrido en el Uruguay, debió aplazarse veinticuatro horas por la negativa de varios Ministros de firmar el decreto respectivo. Se sucedieron muchas reuniones en procura de una solución que nunca llegó y cerca de la medianoche, mientras sesionaba por última vez el Senado el Vicepresidente Jorge Sapelli intentó convencer al Presidente Juan María Bordaberry de no disolver las Cámaras, pero no lo logró.

Mientras tanto el Senado estaba aprobando la investigación de torturas en el cuartel de Paysandú, la sesión se interrumpió cuando el Senador del Partido Nacional Carlos Julio Pereyra realizaba gravísimas denuncias de irregularidades que existían en ANCAP. Se volvió a reunir el Senado después de las 22:30' y los rumores ya se habían transformado en realidad, que se confirmaron en todos los hechos. El miércoles 27 de junio de 1973, Bordaberry había dado el golpe de estado, clausura el Parlamento e inicia la dictadura cívico militar.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NESTOR CALVO SIENDO LA HORA 19:41'.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 19:41'.

En esos días se determinó la huelga general declarada por la Convención Nacional de Trabajadores, en un comunicado de cinco puntos y exigió el retorno a la democracia y otras

medidas para salir de la situación. Las organizaciones de estudiantes también se sumaron al paro, denunciaron que la dictadura reprimió las manifestaciones contra el golpe en ese entonces, y recuerdan que se convirtió una cárcel el Cilindro Municipal. Tras quince días de huelga general y con las fuerzas menguadas ante la represión la CNT convocó a asamblea de trabajadores en todos los lugares ocupados para levantar el paro.

Mientras hoy día el PIT-CNT lo conmemora y recuerda en una cadena de radio y televisión nacional, me llamó mucho la atención acá en Minas, el día 26 de junio en un diario local, en el Serrano -obviamente que ese comunicado fue emitido a ese medio de prensa- sale este anuncio: “Madrugada del 27, el batallón Brigadier General Juan Antonio Lavalleja de Infantería N° 11 comunica que el día jueves 26 en horas de la noche y madrugada del día 27 de junio, esta unidad realizará actividades de instrucción en zona general del ex Molino Ugarte en el Barrio Estación”. Ese es el comunicado que salió en la prensa. Parece un día poco apropiado y una reminiscencia en algunas personas que parece que añoran ese golpe de estado.

En momentos en que el Parlamento de la República ha votado por unanimidad, en su sesión del día 16 de mayo de 2014, declarando el 27 de junio como Día de la Resistencia y vigencia de la Democracia, publicado en el diario oficial el día 23 de mayo, no parece muy oportuno fijar ese tipo de maniobras y ostentación de fuerzas para ese día, teniendo otros trescientos sesenta y cuatro días en el año para hacerlas, si fuera necesario.

Por lo tanto propongo redactar una nota, yo voy hacer un pedido de informes, solicitando información por estas maniobras: ¿cuál es la justificación de esas acciones en esa fecha específica? Y que se eleve a la institución el pedido de informe al Ministerio de Defensa y al propio Batallón de Infantería “Brigadier General Antonio Lavalleja”.

Y la nota que voy a elevar dice, que me gustaría si el Cuerpo lo quiere hacer por intermedio de la Junta Departamental o a nombre mío, no tengo problema, pero eso es algo que me parece que todos tenemos que estar atentos y a veces estas cosas pasan desapercibidas. La nota es bastante escueta y dice: “Sr. Presidente, Alcides Larrosa. Por su intermedio solicito a usted y al Cuerpo que usted preside tenga a bien elevar el siguiente pedido de informe. El pasado día jueves 26 de junio de 2014, en el diario Serrano de nuestra ciudad se publica un comunicado del Batallón N° 11 “Brigadier General Juan Antonio Lavalleja” en donde se da cuenta de que en la noche del jueves y la madrugada del viernes 27 se realizarán actividades de instrucción en la zona del ex Molino Ugarte del Barrio Estación. El motivo de esta solicitud es que llama la atención que esta actividad se desarrolle en la víspera de conmemorarse el Día de la Resistencia y vigencia de la Democracia”, como fue votado por el Parlamento el día 16 de mayo de 2014, día coincidente con la fecha en que se produjo el golpe de estado de 1973 en nuestro país. Es llamativo que habiendo otros 364 días en el año para realizar actividades militares se determine esta jornada para efectuarlas. Por este motivo solicito a usted se traslade esta inquietud al Sr. Ministro de Defensa - Sr. Eleuterio Fernández Huidobro y al Sr. Teniente Coronel Alfredo Olivera responsable de ese Batallón. Sin otro particular lo saluda a usted atentamente. Eduardo Yocco”.

Y para terminar quiero, la cadena que utilizó el PIT-CNT terminó con la siguiente frase, la hizo por la cadena de televisión que dice del poeta Antonio Machado. “En los trances duros los

señoritos invocan la patria y la venden, el pueblo no la nombra siquiera, pero la compra con su sangre y la salva". Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Walter Ferreira.

SR. EDIL WALTER FERREIRA - Sr. Presidente, vecinos de la Ruta 12 frente al Barrio Garolini y Casa Blanca, solicitan un contenedor en la terminación de los barrios o sea hacia Verdún.

El motivo de este pedido es porque hay vecinos que viven solos y se generó un entredicho con los funcionarios que recogen la basura, por lo cual apelo a la buena voluntad que sé que tiene el Director de Servicios.

Aprovecho la solicitud para pedir uno para la Escuela Agraria de Cerro Pelado, cosa que es muy necesaria ya que había uno fijo, ellos necesitan uno que se pueda trasladar, en el cual trasladan la basura hacia Minas por supuesto.

Solicito informe, ya que nunca se me contestó cuando traje una solicitud de vecinos con setenta y dos firmas desde Solís de Mataojo, pidiendo el arreglo de una calle y no me han contestado absolutamente nada.

Lo cual creo que sea de muy buena voluntad del Ejecutivo que nos conteste al siguiente tema. Solicito informe de dónde se vierten las aguas servidas de los baños públicos, municipales, privados de las empresas de ómnibus interdepartamentales.

Este es otro, solicito a UTE me conteste un pedido del año 2012, en el cual pedía informes de dónde se depositaban las lámparas quemadas de bajo consumo, las cuales son muy contaminantes para el medio ambiente. Desde ya muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NESTOR CALVO - Sr. Presidente, voy a hacer un pedido de los vecinos del barrio La Plata, ya que las calles Chile y Venezuela se encuentran en muy mal estado, ya que por allí pasan camiones de alto porte y la idea es que se puedan reparar, pero que se puedan reparar con un bitumen y no de la manera que la están reparando, para que dure no sé si siempre, pero para que puedan durar un poco más.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GONZALO SUAREZ SIENDO LA HORA 19:47'.

Solicito a la Dirección de Tránsito revea el tema de poder pintar las cebras, ya que por ejemplo en el Jardín N° 109 a una cuadra y media o dos cuadras de acá no están pintadas y tampoco están pintadas las cebras frente a la Escuela N° 2.

También quiero saber o solicitar si se puede tener en cuenta que los contenedores de nuestra ciudad siguen sin la iluminación correspondiente para la noche, cosa lo cual creo que es bastante peligroso, ya que a altas horas de la noche mucha gente anda en vehículos a alta velocidad y no tienen ningún tipo de señalización, como lo prevén las reglas de tránsito.

Y por último pido se me informe, no sé si en esto tiene que ver la Intendencia Departamental solamente, creo que no y si no el Ministerio de Deporte por el tema de las obras que se están haciendo en la Plaza de Deportes, ya que está cerrada la Plaza de Deportes del barrio Olímpico. Ya que está cerrada ver en qué está, cuánto tiempo más va a permanecer así y qué tanto tiene que ver la Intendencia en estas obras o si no tiene que ver. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI – Sr. Presidente, me voy a referir en primer lugar a una solicitud de vecinos de Mariscal que solicitan la colocación de dos focos en calle Javier de Viana y calle 12 Metros en Plazoleta Paul Harris, en la zona de Mevir de Mariscal.

En segundo lugar vecinos de Ruta 12 frente a la rotonda, solicitan el corte de uno de los dos árboles que junto a la garita están allí con riesgo de ser embestidos por las cargas altas de los camiones que allí transitan. Y eso es a poquísimos metros justamente de la rotonda, pero por Ruta 12 junto a la garita.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NESTOR CALVO SIENDO LA HORA 19:49’.

En tercer término, solicito que se culminen unos quince metros de cordón cuneta que quedaron faltantes hace unos años ya en Brígido Silveira y Rondeau, en la esquina Sur.

Por otro lado reitero un pedido a la Dirección de Arquitectura, de una nota realizada por los vecinos en julio del año pasado, donde se solicita la poda de los plátanos del Paseo de los Estudiantes, así como la inspección de algunos de aquellos árboles que corren riesgo de caída por falta de sustentación.

En quinto lugar la Cooperativa de Viviendas COVEM, padrón 1415 de Barrio Estación, solicita la exoneración del pago de la contribución inmobiliaria, ya que es una cooperativa de ayuda mutua y la única cooperativa a nivel nacional que se le cobra contribución. También solicitan la devolución retroactiva al 2014 de los pagos realizados por dicha cooperativa.

En otro orden, como sexto término solicitamos la reparación del puente sobre Ruta 81 de Arroyo de los Chanchos, jurisdicción del departamento de Lavalleja.

Por otra parte, en séptimo punto vecinos de la zona de Cañada Baya, es el camino a Andreoni, tomando a la derecha con las familias de referencia: Ruiz, Abreu, Nelson Hernández, Manini Calcerrada, solicitan esa reparación y adjuntamos la foto para que se vea el estado en que se encuentra.

Como octavo punto, solicitamos coincidiendo con algunos de los Ediles que me precedieron, la señalización de las cebras tanto frente al hospital, donde convive la antigua con la nueva y en otros puntos de necesidad, como son fundamentalmente los establecimientos de salud y de enseñanza, donde esa visualización es importantísima.

Y noveno, analizar la situación del tránsito en la intersección de Avenida Varela y Ellauri, donde el flujo vehicular en todos los sentidos que se da, origina evidentemente riesgo, la prudencia de los conductores ha hecho que no se hayan verificado accidentes graves, pero sería conveniente entre otras cosas aumentar el tamaño de los carteles de “Ceda el paso” que allí existen, a los efectos de minimizar los eventuales riesgos. Por ahora es todo, muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Sr. Presidente, solicito que se gestione la reparación de la calle interna de las viviendas INVE, que comunica las Avenidas Flores y Artigas de la ciudad de Minas, que está en muy mal estado, siendo una vía de circulación muy transitada.

En otro orden, hemos apreciado en varias oportunidades que cada tanto quedan sin funcionamiento algunos semáforos de los que están instalados en varios cruces de la ciudad de Minas y permanecen así por muchos días, semanas a veces, hasta que se restablece su funcionamiento. Demás está decir lo importante que es un correcto ordenamiento del tránsito y el rol fundamental

que los semáforos desempeñan en varios puntos de la ciudad. En virtud de ello se solicita saber: ¿A quién corresponde el mantenimiento del sistema de semáforos? ¿Se hace con servicios propios de la Intendencia o es un servicio tercerizado? Si es un servicio tercerizado, ¿cuál es la empresa responsable y a quién corresponde fiscalizar a dicha empresa del buen cumplimiento de sus servicios? ¿Cuál es el tiempo de respuesta de la empresa responsable para restablecer el buen funcionamiento del sistema? ¿Está establecido algún tipo de multas por incumplimiento de dicho mantenimiento si se superan determinados tiempos de respuesta?

Por último, solicitamos saber el estado de calidad de las aguas del lago (represa) de Villa Serrana. Estamos solicitando al Ejecutivo Comunal, a la Dirección de Higiene, si se han tomado medidas con la denuncia de vecinos de Villa Serrana, linderos con el Mesón de las Cañas, en referencia al vertido de las aguas servidas a su propiedad y al curso de agua allí existente.

En tal sentido solicito que pasen estos requerimientos a las distintas unidades de la Comuna según corresponda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Sr. Presidente, hace un tiempo solicité al Ejecutivo Comunal que se procediera a pintar las rampas en las aceras por donde son utilizadas por discapacitados e inmediatamente se dio cumplimiento a lo requerido.

Ahora veo que han proliferado las entradas de garajes en toda la ciudad, y vemos que no existe un criterio único para dichos accesos habiendo entradas que por su profundidad se han convertido en verdaderas trampas para los peatones, especialmente personas de edad avanzada y en horas de la noche.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 19:54'.

Solicito entonces a la Intendencia que por intermedio de la Dirección de Arquitectura regule estas situaciones con inspecciones, ordenando la regularización de esta situación o el pintado de las mismas. En las márgenes, franjas rojas y blancas para la tranquilidad de los transeúntes. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Aranel Lucas.

SR. EDIL ARANEL LUCAS – Sr. Presidente, en primer lugar quería agradecer por intermedio de la Junta la limpieza de la calle Rivera que había pedido en la sesión pasada. El Municipio de José Pedro Varela ha cumplido con esa limpieza y quedó bastante buena, así que mis palabras lleguen hasta el Municipio.

Quería también hacer un pedido y preguntar por qué se están cortando árboles en la Av. Artigas de José Pedro Varela, se cortaron cuatro árboles bastante grandes y realmente no ha pasado por la Junta eso y no sé, digo, no sé quién es el que maneja el tema de cortar árboles así nomás, también vi que cortaron uno en la plaza.

También quería reclamar una columna que se quebró de hormigón en la calle Artigas, esquina cruzada con la Comisaría y que la sacaron y los cables quedaron colgando, están bastante tirantes porque realmente falta una columna y en cualquier momento se van a romper. A ver si esa columna se podrá poner o buscarle una solución.

También quiero desde acá y si mis compañeros Ediles me permiten, pedir un minuto de silencio por el compañero Uruguay Nieto, que falleció en José Pedro Varela hace 15 días y desde acá que mis palabras lleguen a la Señora Beatriz Pereira. Es un ciudadano que estuvo colaborando

siempre con la localidad y con los beneficios que hacían las Instituciones, así que si es posible. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sr. Presidente, el Club Pescadores de Minas es una institución de nuestro medio surgida hace cincuenta años, como un nucleamiento de aficionados a la pesca que trabajaron con la visión de concretar un refugio en las costas del Río de la Plata.

Personas del corno de la comunidad minuana como el odontólogo Ruben Escudero Marcaida y Miguel Angel Perrone, convocaron a otros no menos representativos como el ex Intendente Juan Antonio Maldonado, Juan Valsechi, Antonio Pedro Blanco y el ex Concejal y Secretario de la Intendencia Eduardo Díaz y Ariel Perdomo, por nombrar a los más representativos de una lista de cientos de personas que acompañaron en aquel momento aquella idea.

Se obtiene con el Instituto de Hidrografía de Piriápolis, dependiente de la Prefectura del lugar, una porción del terreno en un zona entonces apartada y agreste, rodeada de rocas en la zona cercana a Punta Fría para instalar allí el refugio, desde siempre muy humilde y con las comodidades mínimas para que como su nombre lo indica sirviera a los efectos de dar refugio a los pescadores de nuestra ciudad en sus excursiones de pesca a la zona.

Reitero que con el esfuerzo y entusiasmo digno de las mejores causas, luego de levantadas las cuatro paredes y el techo, el refugio se fue mejorando en la medida de las posibilidades de un nucleamiento social, formado por personas que no poseen más fortuna que cultivar una sana amistad entre ellas y practicar la afición a la pesca desde la costa del río ancho como mar.

Esa es la historia descriptiva a manera muy somera de este enclave, que cuenta con dos dormitorios amplios, al igual que su cocina comedor, baño, parrillero totalmente equipado y techado con mesas y bancos de hormigón.

Hace tres o cuatro meses atrás, el funcionamiento del refugio se vio alterado por la intimación realizada de parte del Ministerio de Economía y Finanzas, para que se desalojara el predio con la muy loable esperanza de que allí inversores de origen extranjero construyeran un parador con piscinas naturales aprovechando el agua del mar.

Como se comprenderá algo a lo que no podemos oponernos, menos cuando se habla en aras de algo tan importante como incentivar el área turística, una inversión a cargo de empresas extranjeras, no podemos oponernos ni excusarnos.

Pero como siempre ocurre en nuestro país y seguramente este no es un caso aislado, los planes del inversor son más amplios en el papel que en la realidad, y en realidad se va a desplazar una institución que posee cincuenta años de rica historia, una filosofía de vida y realizaciones que desconoce la concepción de un núcleo de gente, que lo único que busca es hacer más accesible a los socios de menores recursos afrontar los gastos de las salidas de pesca.

Desde hace nueve años y medio, es decir desde que asumió la actual administración comunal en el vecino departamento de Maldonado nadie del gobierno departamental o local de Piriápolis se ha preocupado por limpiar el área, pintarla y delimitarla, lo que correspondía al refugio de pescadores de Minas.

De acuerdo, en forma oportuna, en el año 1959 se formalizó que la Dirección Nacional de Hidrografía y el Instituto que tiene su base junto al puerto de Piriápolis, similar a la que ahora pretende concretar una empresa privada.

No podemos argumentar en contra de la inversión y el progreso, pero sí tenemos argumentos de sobra para pedir que se respete el enclave de la institución que tantos años tiene en la zona que desde el punto de vista reglamentario cumple sin que le quepa el más mínimo reproche.

El Club de Pescadores de Minas tiene al día sus estatutos debidamente inscriptos en el Ministerio de Educación y Cultura y permisos que desde hace por lo menos cincuenta años le permiten estar en el lugar y se los pretende desalojar como si fueran okupas clandestinos, porque es un procedimiento más expeditivo y no hay nada que contemplar, porque no han hecho nada más que mejorar la zona.

Solicito Sr. Presidente que mis palabras sean enviadas con el reclamo de buscar una solución que contemple a todas las partes involucradas, a los Ministerios de Economía y Finanzas, Transporte y Obras Públicas, Dirección Nacional de Hidrografía, Intendencia y Junta Departamental de Maldonado, para que al tomar conocimiento de esta medida se pueda aunar criterios y planes de acción para ocasionar el menor impacto posible para una institución de nuestro medio, señera en su accionar como el Club de Pesca de Minas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Sergio Meroni.

SR. EDIL SERGIO MERONI – Sr. Presidente, tengo una carta que me llegó -que la voy a leer a continuación- de Olimpíadas Especiales de Lavalleja. La carta dice así: “Sr. Alcides Larrosa. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. De nuestra mayor consideración: Comisión de Olimpíadas Especiales se dirige a usted y demás integrantes de la Junta con el placer de saludarlos y a la vez comunicarles que los atletas de Olimpíadas Especiales se hicieron presentes en el evento nacional llevado a cabo en la ciudad de San José el día 28 de Junio. Se trasladaron en la camioneta que tiene la Intendencia Departamental a las órdenes de las personas discapacitadas. Queremos hacer saber que el señor chofer de dicha camioneta Alejandro Marín, funcionario de la Intendencia Departamental, demostró ser una excelente persona al integrarse con tanto amor a nuestros chicos. A la vez ponemos en su conocimiento que los atletas que representaron el departamento de Lavalleja, los mismos son: Magdalena Meroni obtuvo segundo puesto en crol y mariposa, tercer puesto en pecho en 25 mts.; Mariela Romero primer puesto en espalda y pecho, segundo puesto en crol, en 100 mts.; Mariana Urquiola segundo puesto en crol y pecho, tercer puesto en espalda en 25 mts.; Raúl Calvo segundo puesto en espalda y pecho, tercer puesto en crol de 50 mts. Los mismos se hicieron acreedores a una hermosa medalla que hoy lucen con orgullo. Sin otro particular agradecemos a usted y demás integrantes de dicha Junta la atención y quedando a sus gratas órdenes lo saluda muy atentamente la Comisión de Olimpíadas Especiales de Lavalleja. Sra. Presidenta Brenda Larrosa, Secretaria Lidia Urquiola”. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Sr. Presidente, días pasados nuestra comunidad sufrió la pérdida física del Dr. Gregorio Martirena, quien fue Presidente de la Liga Minuana de Fútbol.

Trabajó también por los derechos humanos después de la dictadura, fue candidato a la Intendencia Departamental de Lavalleja por el Frente Amplio y también fue Director Departamental de Salud, por allá por el año 2005.

Estamos solicitando un minuto de silencio en su memoria.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo de realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria de la Sra. Marianella Yocco, del Sr. Uruguay Nieto y del Sr. Gregorio Martirena.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 20 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes sala.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DE LOS SRES. URUGUAY NIETO, MARIANELLA YOCCO Y GREGORIO MARTIRENA.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Norma Soria.

SRA. EDIL NORMA SORIA - No sé, me gustaría que las palabras del compañero Meroni de Olimpíadas Especiales, se mandara una nota de felicitaciones a la Comisión, si esto los compañeros así lo estiman, por los atletas y por lo que se han ganado. Muchas gracias.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

#### ACTA ANTERIOR N° 757

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 757 de fecha 4 de junio de 2014.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los Sres. Ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS ENTRADOS

\*\*\*\*\*

- DI.NA.M.A.: DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE: Remite texto de manifiesto público de la solicitud de autorización Ambiental presentada por el Siglo Dorado S.A para el proyecto “Cantera para la extracción de dolomita” ubicado en 1ª. Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

RESOLUCION: Téngase presente.

- DI.NA.M.A.: DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE: Remite certificado de clasificación de Proyecto forestal “Los Gauchos” ubicado en la 5ª. Sección del departamento de Lavalleja.

RESOLUCION: Téngase presente.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Ratifica las observaciones formuladas en relación de gastos observados por la suma de \$ 3.897.793 por incumplimiento a las normas vigentes.

RESOLUCION: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite dictamen referente a Modificación de Recursos dispuesta en Decreto 3224/2014 de la Junta Departamental, sin observación.

RESOLUCION: Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja a los efectos correspondientes y téngase presente.

- CORREO URUGUAYO: Contesta Of. N° 171/14 en el cual el Sr. Edil Miguel Paradedda realiza pedido de informe referente al no cobro de facturas en el Correo en la localidad de Zapicán.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Miguel Paradedda.

- PODER JUDICIAL: Remite fichas N° 275-475/2013; 275-492/2013; 275-79/2014; 275-195/2014 referente a funcionarios c/IDL y otros, cobro de pesos (conciliación).

RESOLUCION: Pase al Asesor Letrado de la Junta Departamental.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: COMISION ASESORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE: Solicita se comunique los criterios con que se maneja la seguridad vial, para unificar criterios a nivel nacional.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

- CRA. DIANA LOPEZ: Eleva sugerencia para independizar el sector de adquisiciones de la Intendencia Departamental.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- CRA. DIANA LOPEZ: Teniendo en cuenta que luego de realizada la Modificación Presupuestal 2014-2015 se han recibido observaciones por parte del Tribunal de Cuentas, aconseja algunas transposiciones.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- CRA. DIANA LOPEZ: Aconseja transposición de rubro detallando el porqué de la misma.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – En el siguiente asunto entrado quiero aclarar que fue un error de Secretaría, porque no debió incluirse en la Relación de Asuntos Entrados por ser un trámite interno, hasta tanto se expida la Comisión de Presupuesto, con el asesoramiento del Abogado y de la Contadora. Una vez que la Comisión se expida pasará sí a tratamiento de la Junta.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Ya pasó al Asesor Letrado y vuelve a la Comisión.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca a los Sres. Ediles Lidia Araújo, Alcides Abreu, Andrea Aviaga, Walter Ferreira, Juan Frachia, Alcides Larrosa para la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras, las que se realizarán los días 4, 5 y 6 de julio en las instalaciones de la Junta Departamental de Tacuarembó.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- CASA DE RESIDENTES DE LAVALLEJA: Invitación para los actos de homenaje a Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja, los que se realizaron el día 24 de junio.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 6066/14. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 271/2014 de la Junta Departamental por la suma de \$

210,00 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente. (Se dictó Resolución N° 022/2014)

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp.14312/13. Solicita autorización para emplazamiento de una escultura en el Solar N° 2604 de Villa Serrana en homenaje al Arq. Julio Vilamajó.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Nomenclator.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 730/14. Contesta Of. N° 131/14 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita la reparación de caminos de Villa Serrana, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección Vialidad.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 733/14. Contesta Of. N° 157/14 en el cual el Sr. Edil Alberto Conti solicita la construcción de refugio peatonal en Ruta 40 Km. 100, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección Vialidad al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alberto Conti.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 742/14. Invitación para el acto conmemorativo del 250° Aniversario del Natalicio de José Gervasio Artigas el que se realizó el día 19 de junio en el Cerro Artigas.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 743/14. Invitación para el acto de entrega del 1er. Premio Nacional de Historietas “Historietistas Uruguayos del Siglo XXI” el que se realizó el día 21 de junio en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 4510/14. Solicita anuencia para reserva del beneficio de retiro jubilatorio dispuesto en el Decreto 2327/2003 y sus modificativos de la funcionaria Amanda Del Puerto.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 757/14. Atento al Of. N° 132/14 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita amurallado de la Cañada Zamora, se le remite copia del informe emitido por la Dirección de Vialidad al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 5913/14. Remite Rendición de Cuentas y Balance Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2013.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 758/14. Atento al Of. N° 602/13 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita información sobre el avance de las obras en el barrio Arrospide, se le remite copia del informe emitido por Dirección de Servicios Sociales al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 767/14. Remite Proyecto de decreto con modificaciones referente a carga y descarga de mercadería en la zona céntrica de camiones que excedan los 10.000 kg.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NESTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:12’.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Una vez realizado el repartido ingresó el Exp. 5.992/14, con iniciativa de la Intendencia Departamental, donde la Asociación Organizadora de la Semana de Lavalleja se le exonere del pago de impuestos por rifa, como lo pide todos los años.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI - La Comisión de Turno hizo el informe para que fuera tratado hoy.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Si, si le damos entrada señor.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 2 de julio de 2014. La Comisión de Turno aconseja conceder a la Asociación Organizadora de la 43ª Semana de Lavalleja el permiso solicitado para realización de rifa y exonerar del pago de tributos municipales originados por la misma, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Alberto Conti, Norma Soria, Sergio Meroni, Eduardo Yocco, Néstor Calvo”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno, el que aconseja exonerar a la Asociación Organizadora de la 43ª Semana de Lavalleja del pago de tributos municipales y conceder permiso para realización de rifa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3230.

DECRETO N° 3230.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - De acuerdo a lo que establece el Artículo 17 del Decreto N° 6786/68 y Artículo 4º Decreto 669/79, autorízase a la Intendencia Departamental a conceder permiso a la Comisión Organizadora de la 43ª Semana de Lavalleja para la realización de rifa

Artículo 2º - Exonérase a dicha Comisión Organizadora del pago de tributos municipales por derechos de rifa, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 3º - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA  
AUTORIZACION PARA PROCEDER A CIERRE  
PARCIAL DE CALLES EN B°. ESTACION  
DE LA CIUDAD DE MINAS. (21 VOTOS).

\*\*\*\*\*

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) - Este punto pasó de la sesión pasada y que tenía el siguiente informe: “Minas, 11 de junio de 2014. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento aconseja autorizar a la Intendencia Departamental de Lavalleja a proceder al cierre parcial de la calle Ferrari y un área de calle Morosoli, dejando librados los frentes de los vecinos, de acuerdo a plano adjunto a fs. 5 y a iniciativa adjunta de estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Alcides Abreu, Lidia Araújo”.

En ese momento se resolvió que el informe volviera a la Comisión y reunida el día 1° de julio, realizó el siguiente informe, el que expresa: “Minas, 1° de julio de 2014. En el día de la fecha se presentó la Sra. Intendente Departamental a los efectos de explicar la realización de un polideportivo en el barrio La Estación, en el cual la Junta Departamental tendría que desafectar la calle Ferrari comprendida entre Morosoli y Sarandí Martorell, a los efectos de hacer viable el proyecto. Ella además nos otorgó un plano de las instalaciones que se crearán en dicho polideportivo. Fdo.: Eduardo Baubeta, Alcides Abreu, Lidia Araújo”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Sr. Presidente, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 21 votos por la afirmativa en 22 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:19’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:36’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez, no sé si va hablar, usted pidió el cuarto intermedio señor.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - No, el compañero que estuvo en la Comisión que trató este tema va a exponer.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sr. Presidente, estuvimos en un par de reuniones de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, en el cual como decía recién el informe de la Comisión, la Intendenta ayer se hizo presente, nos entregó un planito, en cuanto a las instalaciones que estarían dentro de ese polideportivo, una vez que se desafectara esa calle.

Por lo que la bancada del Frente Amplio entiende que esto es algo a las apuradas, a la ligera, sin un impacto previo, en cuanto a los vecinos, en cuanto a las autoridades de ANEP, que hay una escuela al lado y vemos que también el tamaño de las instalaciones, ya sea de la piscina y las canchas son bastante chicas para la demanda que se quiere tener de este proyecto,

Por lo que entendemos que en la estación existen terrenos grandes que si la Intendencia tiene su mecanismo como para expropiar y hacer polideportivos, una plaza de deportes más grande, acorde a las necesidades del barrio, de los barrios que nuclea esta zona.

Que quede claro que la bancada del Frente Amplio quiere que sí, que se haga una plaza deportes, un polideportivo, pero algo estudiado más cabalmente y con instalaciones mucho más grandes que las que se presentan aquí.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NESTOR CALVO - Sr. Presidente, como vecino del barrio y como representante de esta Junta Departamental voy acompañar el pedido del cierre de la calle Ferrari, tal cual lo solicita la Sra. Intendenta, por la gente de mi barrio.

No por qué esté de acuerdo con el proyecto, el cual me parece muy pobre para una barriada tan grande y tan olvidada en el tiempo, ya que la Estación nunca fue tomada en cuenta para cosas importantes de la ciudad, y supo brindarle a esta ciudad en su momento más rico un crecimiento inolvidable, en un barrio industrial por excelencia.

Entendemos que las dimensiones de esta pileta no hacen justicia con las necesidades del populoso barrio, apenas cumplirá con la demanda de la escuela y alguno de los tantos clubes deportivos allí apostados.

La piscina del Club Minas, para que tengan una referencia tiene 13 metros y queda muy pequeña con 40 personas; la piscina del Parque Rodó tiene 25 metros; las piletas que se ubican en las localidades como Poblado Colón con 200 personas, tienen 7 metros. Creo que un proyecto para este barrio debe ser bastante más generoso y justo.

El Edil Carresse, solicitó una pista de skate, un anfiteatro para espectáculos públicos al aire libre y culturales, una Casa de la Cultura y un sinfín de cosas más para este barrio. Acá fue la Lista 10 la primera en solicitar una piscina para el barrio Estación, ya hace dos años, pero hablábamos de un proyecto real, no de una maniobra preelectoral para llenar el ojo.

Igual no vamos a privar al barrio de tener su piscina, anhelado, este proyecto anhelado por tantos. Desearíamos que se estudiara el tema de las dimensiones y que se estudiara la posibilidad de la implementación que se realice con una piscina climatizada también.

Me asombra que se desaproveche la oportunidad fantástica que se tiene para hacer algo único para un barrio tan importante como lo es el barrio Estación.

Vuelvo a reiterar, voy acompañar más allá de todo, porque más allá de mi sector, de mi partido y de quien gobierna la Intendencia, lo principal es la gente de mi barrio. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungí.

SR. EDIL JULIO FUNGI - En la reunión pasada nos referíamos justamente a este tema, y expresábamos nuestra convicción de que filosóficamente no somos partidarios del cierre de ninguna calle, porque el crecimiento urbanístico de la ciudad, el crecimiento del flujo de tránsito vehicular implica que se deba al contrario dar más apertura y mayor utilización de las calles de nuestra ciudad.

No nos quedamos quietos solo en esa postura, sino que salimos a averiguar y consultar directamente a las fuentes respecto de lo que los vecinos plantearon en su oportunidad y aquí tengo una copia de la nota presentada en julio de 2013 de parte de los vecinos a la Intendencia, con algunas firmas de vecinos, donde se solicita justamente la construcción o colocación de una

piscina, una serie de juegos y canchas que evidentemente que dan una solución ocupacional a los jóvenes de la zona.

Llenan un requisito que es justamente el de disponer de elementos de entretenimiento saludables para toda la población, no solo joven sino de todas las edades de ese amplísimo barrio, que como todos los proyectos que llegan a esta Junta, evidentemente que vamos aplaudir con las dos manos todo lo que sea en pro del mejoramiento de los vecinos.

Pero no nos bajamos de la postura filosófica, es más en el dialogo mantenido con la Sra. Presidente y algún otro integrante de la Mesa establecíamos que lo que ellos piensan en principio, como un elemento transitorio de los juegos, de una piscina, que podía ser de pronto para este verano y demás, podría darse sin la necesidad del cierre de la calle, el mismo proyecto pero sin cerrar la calle.

Consultamos a diferentes Directores de esta Intendencia en relación al tema y a manera de ejemplo, no quiero ser tedioso, el Director de Tránsito no conocía absolutamente nada a este respecto, por lo tanto creo que no se puede tener lo que va a ser un impacto a nivel vehicular que ocasione un cierre de calles.

Pero decía que no nos quedamos quietos en esto y el único que supo sí darnos respuesta en cuanto al conocimiento de este proyecto y parte de su instrumentación fue el Director de Deportes, donde se nos estableció básicamente cuáles son las dimensiones de esa piscina, de aproximadamente unos trece metros de largo por unos cuatro de ancho, en fibra de vidrio, se hace un pozo y se coloca en forma exacta para que no reciba la presión, luego las maquinarias que permiten el mantenimiento tanto el filtrado como la cloración del agua en forma continua.

Sostenemos ante la comisión entonces que no es necesario el corte de calle y sí aplaudimos la colocación de los aparatos, la demarcación de las canchas y la de la propia piscina. Pero además seguimos investigando y uno de los elementos que aquí manejábamos tratábamos de concretarlo, el padrón 13833 corresponde a un extenso predio que está frente a la Escuela N° 11, en la margen izquierda de Avenida Artigas y es propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay, hoy Fondo Nacional de Vivienda.

Creemos y somos constantes en nuestra prédica que la ubicación de un Complejo Deportivo instrumentado en todos sus términos, proyectado a futuro, que no dependa de ningún tipo de ejercicio temporal se merecen los vecinos de Estación y es así entonces que establecemos este aporte a los efectos de que un proyecto se establezca y se establezca también la posibilidad de que una parte de ese terreno se destine en convenio con el Banco Hipotecario, Fondo Nacional de Vivienda para realizar un complejo deportivo para el barrio Estación.

Seguimos firmes en nuestra postura, aplaudimos y repito con las dos manos levantadas para votar y apoyar todo lo que sean proyectos, pero no nos bajamos de nuestra convicción, no cortar calles, si es necesario votaremos de otra forma. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR .EDIL ALCIDES ABREU – Yo tengo conocimiento como vecino del barrio y a veces concurre a la Mesa de Convivencia Ciudadana del lugar, sé lo que ha trabajado esta gente, hace un año que está trabajando, no es ninguna novedad.

Lástima que esto se ha tomado como algo político y no es tan así. Lo único que yo voy a solicitar es votación nominal nada más. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO - Sr. Presidente, en algún momento se había conversado de agregarle al informe que el cierre de la calle fuera efectivo en el momento que se comenzaran las obras, quisiera que se tomara en cuenta porque no lo dice. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Simplemente para ilustrarle un poco al Edil Fungi de que ese predio que él habla no es propiedad del Banco Hipotecario. En su momento se hizo la acreditación, yo como funcionario del banco sé bien como es, no es propiedad del banco.

Después el banco hizo una venta, o sea ese predio ya no es no pertenece ni al banco ni al Ministerio de Vivienda, ni a la Agencia Nacional de Vivienda, es simplemente eso.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sr. Presidente, no simplemente para decir que tenemos más información que lo que teníamos hace quince días cuando se trató este tema en sala. El proyecto es un proyecto realmente importante para el barrio Estación, como lo sería para cualquier otro barrio.

Sabemos, porque hemos hablado también con los vecinos, nos hemos interiorizado y sabemos de la importancia y de lo felices que estarían ellos con tener eso en su barrio. Como se ha dicho acá es de los barrios más grandes de nuestra ciudad, por lo cual obviamente que vamos a acompañar este proyecto, esto es un tema que no es nuevo, yo recuerdo haberlo escuchado hace mucho tiempo cuando se hizo la campaña política previo a las elecciones del 2010, que era parte del proyecto del gobierno de la Dra. Peña.

Por lo cual no es algo nuevo, en ese momento si es cierto que por ahí se hablaba de algo un poco más grande, un complejo un poco más grande, pero bueno, si lo que se está planteando ahora es algo para comenzar a mejorar el barrio y que sea de beneficio para los vecinos, por supuesto que siempre vamos a estar de acuerdo y nuestro voto siempre va a estar a favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Darío Lorenzo.

SR. EDIL DARIO LORENZO - Cuesta un poco empezar Sr. Presidente a hablar sobre este tema porque somos del barrio Estación también y luchamos por esto en otra instancia como lo habíamos dicho en la reunión anterior.

Ahora en este recinto se ha hablado mucho, de que el que juzga es el soberano, esto es una inquietud, que no es idea ni propuesta de ningún Edil ni de la propia Intendente. Sino que como representantes del sistema democrático en este órgano deliberativo nosotros somos los portavoces de la inquietud de los ciudadanos y en especial de los ciudadanos de la Estación.

Yo vengo de una familia humilde, trabajadora, en donde soñábamos siempre con tener lo más grande, pero se empezaba desde abajo, desde lo chico, entonces comparto lo dicho por los Ediles que me precedieron en sala, que queremos lo mejor para los mejores. Pero cuando no se puede hay que conformarse con lo que hay.

Entonces voy a retar a mis compañeros de la Junta a empezar desde abajo, porque ya perdimos en otra oportunidad el complejo que hoy está en Las Delicias y otra vez se vuelve a repetir la misma

película y de repente por quedar mejor con uno o quedar mejores con otro, siempre el que paga es el pueblo, porque en nombre del pueblo nos expresamos todos, ahora habría que ver a qué parte del pueblo representamos, porque de repente nos estamos representando a nosotros mismos, no voy a entrar a juzgar ese tema.

Pero sí solicito encarecidamente como representante de la Estación que den la oportunidad de empezar desde lo chico y empezar desde abajo y después veremos si se puede seguir, agrandar la cancha, pero vamos a empezar a jugar aunque sea en la cancha chica. Nada más, muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – Y bueno, sobre mojado llovido, sobre llovido mojado, porque creo que ya se ha extendido bastante esta discusión y ya sabemos cuál va a ser el resultado.

Yo creo que sino fue proyectado en su momento, cuando se votó el presupuesto quinquenal es muy difícil poder llevar adelante una obra como la que están pidiendo mis compañeros Ediles que me han antecedido la palabra, de lo cual yo comparto también que el barrio Estación se merece mucho más que lo que está proyectado.

Pero como decía el Edil Lorenzo, por algo hay que empezar, el barrio quiere tener un proyecto mucho mejor que ese, pero si no se puede se conforman con que por lo menos algo esté, sino se le hace esto ahora no se le va hacer uno más grande, por lo tanto yo voy acompañar, voy acompañar el proyecto porque el barrio de la Estación lo está pidiendo. Después vendrán personas de las comisiones barriales del Barrio Estación a plantearles al Intendente que venga en el período siguiente a los efectos de que se mejore o se busque otro lugar y se hagan las cosas como realmente se merece el barrio Estación.

Para contestarle al Sr. Fungi, el terreno que él está proponiendo para que se utilice en los años '90 se pidió para construir viviendas, la Intendencia se lo negó porque era inundable, entonces no se puede ir a hacer algo que después va a quedar bajo el agua.

Entonces, cuando se vienen hacer planteos de ese tipo hay que asesorarse primero, no salir a decir es mejor hacerlo en tal lugar o en tal otro, la cancha por ejemplo de la capilla fue lo primero que se vio por este gobierno departamental y no se pudo concretar, entonces lo que le quedó fue eso. Yo entiendo lo que dice Fungi por ejemplo en el tema referido al cierre de calles. Ahora yo digo, cuando la Sra. Intendente propone en su proyecto que se construya ahí ¿no estaría asesorada por el Arquitecto? Porque parecería que sí, yo no puedo creer que la Sra. Intendente por sus propias ganas va a construir en un lugar donde es imposible que se pueda construir.

Por lo tanto yo voy a acompañar, eso no quiere decir que no comparta la opinión de los compañeros que no están de acuerdo con este proyecto, por algo hay que empezar como lo han dicho varios ya y creo que esta es la oportunidad, no creo de ninguna manera y ustedes me conocen, saben cómo me he comportado yo en esta Junta con respecto a la forma de encarar obras por este gobierno departamental, que sea un manotón de ahogado lo que pretende hacer la Intendente para poder mantener la candidatura y ser reelecta para el período siguiente.

Creo que los vecinos han presionado para que algo se hiciera y la única forma de que se hiciera algo es esta, por lo tanto estoy acompañando.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Creo que de ninguna manera este sector político está politizando este tema, al contrario, para nada, por ahí se mencionó de que se estaba politizando, nosotros estamos fijando unos criterios que se podrán compartir o no, pero bueno son los criterios de esta bancada.

Nosotros acabamos de reunirnos ya explicándole a la gente de la Comisión cuál es nuestra posición y yo le tengo mucha fe a esta comisión, yo creo que esta comisión va a seguir trabajando a pesar de que en esta oportunidad no salga este proyecto.

Y creo que va a seguir trabajando para una cosa mejor, porque creo que este proyecto es desde todo punto de vista limitante al crecimiento.

¿Por qué es limitante al crecimiento? Porque no tiene un terreno adecuado, porque si hay que cerrar una calle para conseguir un poco de espacio, me parece que empezamos mal, yo pienso que hay que pensar en un terreno adecuado desde todo punto de vista, que tiene que haber en la Estación, para que se pueda agrandar esto.

Yo pienso que debe primar la voluntad de seguir trabajando en conseguirlo, porque creo que este barrio se lo merece, por supuesto que se lo merece y porque se lo merece esta Comisión, pero no un proyecto que desde todo punto de vista limita ese crecimiento, porque todos sabemos que cuando esté esa piscina, y cuando esté ese pequeñísimo complejo, ni la cancha tiene las medidas reglamentarias, la piscina tiene una profundidad de 1.60, es decir el único que no me voy ahogar soy yo, el único que me puedo ahogar soy yo los demás nadie se va a ahogar. Entonces desde todo punto de vista es contraproducente este proyecto en ese enclave y por supuesto que estamos dispuestos a seguir buscando soluciones y acompañar cualquier otra propuesta que pueda surgir.

En el Parque Rodó la Intendencia consiguió los fondos del FDI por dos millones de dólares para hacer la reforma que hizo ¿y este proyecto cuánto costará? ni cien mil dólares cuesta esto.

Entonces, es decir no se puede esperar al año que viene y solicitar los fondos que se merece el barrio Estación y la Comisión y el trabajo, como todos los otros barrios de Minas, para algo muy superior a esto que se nos está presentando, en lo cual concuerdo también con Fungí, en el tema de cerrar calles que no tienen por qué cerrarse.

Porque así como esta Comisión puede pedir cerrar estas calles para esto, debe de haber otros barrios que también se les ocurra seguir cerrando calles para hacer quien sabe que otra cosa, digo no está mal, lo que está bien es pedir por un Complejo como el barrio se merece. ¿En dónde? En el lugar y en el enclave donde se pueda seguir creciendo.

Este barrio merece un salón acorde a las características del barrio, una piscina, un complejo deportivo, etc., etc., etc., como tiene Las Delicias, como tiene La Filarmónica y otras populosas barriadas. De ninguna manera nos estamos oponiendo a que esto crezca, yo digo se empieza por esto, se empieza por esto y de acuerdo a ese terreno se termina en esto y después le van a decir a ese barrio ustedes ya tienen esa piscina, tienen ese enclave, confórmense con eso. Y yo no estoy dispuesto a aceptar eso, yo quiero trabajar con ese barrio y escucharlo y seguir luchando para que en otra oportunidad se consigan mejores condiciones para el crecimiento y para lograr los objetivos que ellos quieran, que es obviamente que la juventud tenga un lugar de esparcimiento etc., etc., pero me parece que empezamos mal cortando una calle y confinando a un pequeño espacio el futuro de todo el barrio. Muchas gracias Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 20:59'.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Paso y hago más las palabras del compañero Edil Yocco.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, acá todos coincidimos, por lo que veo todos los partidos coincidimos en que nos gustaría algo mejor, todos queremos algo mejor para el barrio como para los demás barrios, como ya dije, de la ciudad, pero por algo se empieza como lo dijo el maestro Darío Lorenzo, como lo han dicho otros Sres. Ediles por algo se empieza.

Yo creo que sí hay posibilidades después seguir desarrollando el proyecto, y siempre va a ser mejor valorar el trabajo de la gente, valorar el trabajo de esta Comisión que tanto ha trabajado por lograr tener esta piscina en su barrio y es la Junta la que decide, los pasos desde el Ejecutivo están dados, o sea que esto se decide hoy y acá. Si queremos la mejoría para ese barrio la queremos hoy, y si no la queremos de nada sirve tirarlo para más adelante, porque más adelante se hará o no se hará, hoy se está diciendo que es posible hacerlo, hoy es posible hacerlo, más adelante no sabemos si se hará. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo, por votación nominal, el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento el que aconseja autorizar el cierre de calle Ferrara y un área de calle Morosoli, a los efectos de realizar polideportivo en B° Estación, con el agregado de la Sra. Edil Lidia Araújo de que el cierre de la calle se hiciera efectivo una vez que se comiencen las obras.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Néstor Calvo, Marina Casas, Alberto Conti, Darío Lorenzo, Luis Méndez, Sergio Meroni, Norma Soria, Oscar Villalba, Alcides Larrosa.

Lo hacen por la Afirmativa 13 Sres. Ediles presentes en sala.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Francisco Castillo, Carlos Cardinal, Walter Ferreira, Aranel Lucas, Julián Mazzoni, Pablo Fuentes, Gonzalo Suárez, Eduardo Yocco.

Lo hacen por la Negativa 9 Sres. Ediles presentes en sala.

Se proclama: NEGATIVA

Se dicta Decreto N° 3231.

DECRETO N° 3231.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - No ha lugar a la solicitud de autorización para proceder al cierre parcial de calles en Barrio Estación de la ciudad de Minas.

Artículo 2° - Comuníquese.

#### FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Todos estamos de acuerdo de que el barrio Estación necesita algo mejor, por supuesto que sí, se merece algo mejor. Pero se mencionó por ahí de que por algo se

empieza, yo estoy de acuerdo de que por algo se empieza, de repente se dice que se haría eso y quedaría ahí.

Y bueno, lo único que lamento mucho por la gente que ha trabajado, hace más de un año que está trabajando la Mesa de Convivencia, por los vecinos, principalmente por la juventud, por esas criaturas que tendrían acceso a eso.

Yo digo, son ellos los que mañana dirán bueno quiénes les dieron la espalda y quiénes no, yo me voy con la conciencia tranquila porque quiero lo mejor para el barrio Estación, quiero que progrese bien sea de a poco, sea con un complejo grande o chico o mediano, pero siempre que ese barrio siga adelante, no darle la espalda a la gente, principalmente del barrio Estación a esta Comisión. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Sr. Presidente, voy a tratar de ser breve en la justificación del voto. Voy arrancar porque el Frente Amplio en este caso no le está dando la espalda a nadie, jamás le hemos dado la espalda y mucho menos a proyectos que parten de los propios vecinos. Por el contrario hemos traído a lo largo de estos años a esta Junta Departamental muchísimos reclamos que los vecinos nos han planteado a lo largo y ancho del Departamento y no se han hecho y nadie está juzgando en ningún momento de que la Intendencia Departamental está dándole la espalda a los vecinos.

Por otro lado, nosotros consideramos que un proyecto para un barrio como todos creemos, incluso, un barrio que merece algo mejor, porque lo vamos a coartar a tener una piscina de 11 metros por cuatro, porque vamos a coartar la posibilidad de que todos incluso la comisión, de que puedan tener un proyecto mucho mejor a una cancha de básquetbol de 18 metros ¿no les parece que es un poco ridículo? ¿que tenemos que pensar en algo mucho mejor? Porque decimos por un lado que el barrio se merece lo mejor pero estamos coartando, porque las dimensiones del terreno, que por eso se pide el corte de calle, no da para hacer algo más grande y vamos a decir que más adelante se puede ampliar, yo creo que tenemos que analizar esto mucho más profundamente.

Recién ayer la Comisión tuvo este proyecto o este croquis, lo tuvo recién ayer para su estudio, para su análisis y ver qué es lo que se puede hacer en esa zona. Yo creo que no podemos decir a la ligera que se le está dando la espalda, por el contrario yo lo que les digo a los vecinos es que vamos a redoblar esfuerzos y que se apueste a mejorar muchísimo más y que cuenten con esta bancada, que cuente con el Frente Amplio de que se puede hacer algo mucho mejor, más productivo e invertir porque esto no es un gasto, invertir los dineros de todo el Departamento en una obra de calidad. Apuntar a obras en el Departamento que crezcan, apuntar a obras para el Departamento que realmente lleguen a toda la ciudadanía y no se coarte a una piscina o no se llegue a una piscina de estas dimensiones por el simple hecho de decir hicimos algo. Por ahora gracias Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS MENDEZ SIENDO LA HORA 21:04'.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO - Sr. Presidente, no quisiera redundar en mis expresiones pero me parece que se está equivocando de alguna manera el camino.

Yo quiero felicitar como integrante de una Mesa de Convivencia, como Secretaria de una Mesa de Convivencia a la Mesa de Convivencia y Seguridad Ciudadana del barrio Estación o sea no es una Comisión barrial, no es una comisión de vecinos, es una comisión de Mesa de Seguridad y de Convivencia, a mí me parece que estos vecinos están preocupados por sus vecinos en cuanto a los niños y adolescentes. Por lo tanto principio tienen las cosas y lo que ellos quieren es un proyecto para la Mesa, es un proyecto que surgió de esa gente que está trabajando para la seguridad y para la convivencia del barrio.

Si el barrio Estación aspira a tener un proyecto de mayor porte, bueno hoy lo tendrían que estar elaborando, tendría que tener una comisión de vecinos, que no sé si realmente existe.

Sé que existe esta comisión de la cual algunos integrantes participan de la Junta Departamental de la Droga, que es un flagelo, que lamentablemente lo tenemos instalado en la sociedad y que muchísimas veces hemos hablado con los responsables del caso, y nos dicen que los procedimientos son lentos, yo les digo que mientras encuentran quien vende estamos perdiendo niños de doce, trece y menos años.

Por eso es que hoy apostaba a que este proyecto pudiera salir desde esta Junta Departamental, porque vuelvo a reiterar no es un proyecto de una comisión barrial, es un proyecto de una Mesa de Seguridad y de Convivencia que fue creada hace muy poco tiempo, de los cuales mucha gente está trabajando, pero el fin es otro, el fin es la seguridad. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NESTOR CALVO - Sr. Presidente, yo antes de votar expuse un montón de puntos y es cierto que no estoy de acuerdo en un montón de puntos acerca de esto. Pero también es cierto que soy un vecino del barrio, que nací, crecí y vivo en el barrio, nunca integré ninguna comisión de ningún tipo dentro del barrio y hoy por estar sentado acá en esta Junta Departamental como Edil, más allá de que sea Edil soy un vecino y no me creo con la responsabilidad de quitar el sueño de un proyecto para un barrio tan anhelado como es el barrio Estación.

Es por eso que más allá de no coincidir con un montón de cosas como lo expuse anteriormente, no soy yo persona -por estar sentado en esta Junta Departamental- quien tenga el derecho de privar a un barrio de algo tan anhelado durante tanto tiempo. Que se podrá mejorar, sí se podrá mejorar, pero de alguna manera hay que comenzar más allá de que muchas veces no estemos totalmente de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Darío Lorenzo.

SR. EDIL DARIO LORENZO - Sr. Presidente, hago totalmente mías las palabras vertidas por el Edil que me precedió en el uso de la palabra. Pero me sorprende esto, será un poco por la profesión de uno, que como maestro rural, empieza arrancando pastitos para hacer una buena quinta, no empieza por una quinta grande y agarramos a los niños desde chicos con una cantidad de problemáticas y son procesos muy largos. Eso nos ha dado como experiencia que hay que apuntar por la positiva y a veces aunque uno no esté de acuerdo en ciertas cosas, que hay cosas que yo no comparto, como decía el compañero Edil, de repente no compartimos las medidas de la piscina o no compartimos otro detalle, pero el objetivo fundamental es que a veces no miramos la cancha grande, nos entusiasmos en la discusión y achicamos la cancha.

Hay cosas que son flagelos muy importantes como el tema de la droga, un niño nadando, un niño haciendo deportes es un niño que usted lo va a retirar de la droga. Un niño que está ahí paseando, tomando cerveza como lo hemos visto y yo le he visto en mi barrio y los que viven en mi barrio los hemos visto en la Estación, al lado de la capilla tomando cerveza y hasta tirándonos con alguna botella cuando pasamos, esos niños los vamos a perder y niños que son terrenos muy fértiles para el consumo de la droga, que hoy a Minas la ha invadido en todos los barrios, hasta en el propio centro. Hoy no se puede circular por el centro porque hay gente que viene con un cuchillo a apuntarle y a quererle asaltar en pleno centro, como acá en la esquina de “La Vitrola”. Cuando se hace deporte, cuando se busca tener una mente sana en un cuerpo sano se logran cosas positivas, entonces un poco con dolor y sorprendido, pero sigo apostando a que todas esas mejoras que pedían los compañeros se pueden hacer, pero acompañando el proyecto, si lo cortamos ahora y no permitimos que esto salga todo se va a postergar y se va a postergar para siempre, porque ahora, por un año no se puede tratar nuevamente, hasta que no pase un año. ¿Qué? Hay que hacer otro proyecto con una piscina orientada a este otro lado para que salga otro proyecto y seguimos en esas jugarretas, en esas triquiñuelas políticas. Pero el problema es cuando le tenemos que responder al soberano, que por eso es que se pidió la votación nominal, porque todos somos responsables y cuando vengan los vecinos a preguntar y usted por qué votó positivo, le vamos a dar las mismas explicaciones que dimos acá, porque podemos tener doble discurso también, que muchos lo hemos utilizado y a veces hay que utilizarlo.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MAURO ALVAREZ Y PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 21:11’.

Ahora el resultado ya está, la suerte está echada dijo “el Cesar” y no hay más remedio que callar. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Sergio Meroni.

SR. EDIL SERGIO MERONI - Sr. Presidente, más que nada el tema es que no vivo en el barrio Estación, pero sí tengo familiares que viven ahí en el barrio Estación y de mi parte hubiese sido egoísta votar negativo por eso voté positivo, porque un simple hecho de lo que me gustaría para mi barrio, también me gusta para el barrio de los demás. Porque si vamos al caso acá hoy por hoy todos los que estamos acá estamos puestos por toda la gente del Departamento, inclusive de todos los barrios. Entonces yo pienso que a veces escuchar a otros compañeros creo que se vuelve más el tema de política como se dice, que mirar el beneficio de la gente de los barrios.

Porque estaría bueno que en estos quince días que hubieron justamente ver, buscar la manera de poder haber venido y plantear algo mejor de lo que se propuso, pero lamentablemente como dijeron los demás compañeros, lamentablemente ahora por un año no se va a poder poner otro proyecto más. Es lamentable que la gente que es justamente la que se ve afectada, la de los barrios, la del barrio Estación principalmente que es el que estamos hablando ahora, que esperemos que dentro de un año, con suerte se pueda mejorar el proyecto si Dios quiere. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 21:13’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, que caigan las lágrimas sobre los charcos de las mismas es tarde, ahora esto como bien dicen mis compañeros que me han precedido, lamentablemente hemos dejado a una barriada o a un barrio, sin un proyecto que podía ser viable y no estar pensando a veces en mega proyectos que son muy difíciles de realizar.

Yo sé que el barrio Estación necesita de algo para que los jóvenes se entretengan, yo lo puedo decir con propiedad, yo viví cuatro años en el barrio Estación y conozco la realidad del barrio y conozco las necesidades.

Pero pensando en los mega proyectos y en esas cosas que a veces son quimeras, porque estamos pensando en dónde ubicarlo y no tenemos dónde ubicarlo, porque evidentemente se han buscado lugares que no son propiedad de organismos nacionales, y bueno ante la nada teníamos algo. No era una piscina olímpica pero era una piscina para recreación de la gente y de los gurises, no tenemos una cancha para jugar el campeonato del '30 -si es que lo vamos a tener acá- pero tenemos una canchita donde los muchachos podían estar entretenidos durante el día.

Yo creo Sr. Presidente, que lamentablemente estamos en un año preelectoral y esto ha influido en esto de esta votación negativa, porque hay algunas veces que se mira mezquinamente diciendo no queremos que se hagan obras porque eso puede redundar en beneficio electoral.

Y lamentablemente hemos perdido una oportunidad de que toda esa barriada que lo necesita tuviera aunque sea algo y como dijo Lidia Araújo, se está evitando muchas veces que los muchachos se dediquen a las drogas. Lamento profundamente Sr. Presidente, me voy con mucha tristeza y ustedes comprenderán.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: RENDICION DE  
CUENTAS EJERCICIO 2013. (16 VOTOS)

\*\*\*\*\*

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 25 de junio de 2014. La Comisión de Hacienda y Presupuesto de acuerdo a lo que establecen los Artículos 214 y 222 de la Constitución de la República y Artículo 19 Inc. 4to. de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, aconseja elevar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Lavalleya Ejercicio 2013 a informe del Tribunal de Cuentas de la República. Fdo.: Lidia Araújo, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Néstor Calvo.”

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el que aconseja elevar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Lavalleya Ejercicio 2013 a informe del Tribunal de Cuentas de la República.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3232.

DECRETO N° 3232.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 19 Inciso 4to. de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, remítase a informe del Tribunal de Cuentas de la República, la RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2013 de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Artículo 2° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Con respecto al punto N° 6 del Orden del Día como hay 20 Ediles en sala y precisamos 21 votos no lo podemos tratar.

Continuamos con el punto N° 7.

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA  
PARA DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL  
EL EVENTO EN HOMENAJE AL ARQ. JULIO VILAMAJO  
EN CONMEMORACION DEL 60ª ANIVERSARIO DE LA  
LIGA FOMENTO DE VILLA SERRANA. (16 VOTOS).

\*\*\*\*\*

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 25 de junio de 2014. La Comisión de Turno aconseja declarar de Interés Departamental el evento en homenaje al Arq. Julio Vilamajó, a realizarse en el marco de la conmemoración del 60° Aniversario de la fundación de la Liga de Fomento de Villa Serrana, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Alberto Conti, Sergio Meroni, Eduardo Yocco, Néstor Calvo”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Sí, me parece que no era bueno no hacer alguna reflexión, seguramente que va a haber unanimidad o prácticamente para esta iniciativa, pero yo creo que la Junta no debe dejar de lado una reflexión sobre este tema.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIO C. FUNGI SIENDO LA HORA 21:17’.

Yo para intervenir en esta sesión he consultado algunos materiales que se refieren a la obra de este Arquitecto, que se graduó en nuestra Facultad de Matemáticas en 1915, a los 21 años de edad. Era muy joven, había nacido en Montevideo el 1° de julio de 1894, ayer se cumplieron 120 años del nacimiento de Julio Vilamajó, hace muy propicia la fecha en la cual ha entrado esta iniciativa.

Luego de su graduación viajó por Europa, donde se contactó con las principales corrientes del urbanismo moderno, que supo adaptar a la realidad uruguaya con gran éxito, estableciendo bases sólidas para una concepción auténticamente uruguaya de la arquitectura, que aún hoy distingue a los egresados de la Facultad de Arquitectura de nuestra Universidad de la República.

Murió a los 53 años en 1948, pero en esta breve vida supo destacarse en el ámbito internacional; su máxima distinción en este plano fue la selección junto a nueve distinguidos arquitectos, para supervisar el proyecto del edificio de las Naciones Unidas, la sede de las Naciones Unidas en

Nueva York en el año 1947. Esa distinción la compartió con otro latinoamericano el brasileño Oscar Niemeyer, la sola mención del nombre de este arquitecto exime de cualquier comentario.

Lo que se ha conversado de la obra arquitectónica de Vilamajó es muy variado, desde residencias particulares a edificios públicos, particularmente conocido el de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República y la invaluable urbanización de Villa Serrana, en la que se puede resumir la concepción que el ilustre arquitecto tenía de la ciencia del paisaje y del espacio.

En el Boletín de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay de noviembre-diciembre del 2010 hay una esclarecedora entrevista al doctor arquitecto Gustavo Scheps, a propósito de la recuperación del Ventorrillo de la Buena Vista. En ella, más allá de los comentarios sobre la obra en particular, el destacado arquitecto hace una valoración general del significado de Villa Serrana y dice así: “Hay un equilibrio logrado entre la natural artificialidad y la artificial naturalidad de los recursos desplegados (trazados, lago y represa, edificaciones, parcelarios)”, señala este estudioso. Y agrega: “Desde el principio integró aspectos diversos procurando reconocer la identidad física y cultural del lugar para generar desde allí el emprendimiento. Se toma su tiempo, que transcurre entre permanencias en el campo, dibujos y conversaciones con la gente de la zona. En este proceso hay también una lección y una demostración de la riqueza y el desprejuicio del pensamiento de Vilamajó”.

Y dice también: “Entiendo que no sólo es de esperar la consolidación de los trabajos de recuperación y mantenimiento del Ventorrillo y dice así también: “Esta arquitectura frágil, a medio camino entre edificio y jardín, sino que también debe reconocerse la magia y las cualidades de muchos proyectos que el Ventorrillo desata e integra”. Dice así: “El Ventorrillo y su entorno inmediato, el par del Ventorrillo de la Buena Vista y el Mesón de las Cañas (que se constituyen como dos piezas de una misma obra, fundada en el sutil diálogo de opuestos y complementarios; el Ventorrillo y el paisaje o el paisaje y el Ventorrillo, las serranías y los valles, que son la materialización concreta de la continuidad o unidad esencial de las escalas espaciales a que se refiere la obra de Vilamajó”. “En ese sentido –dice el Arquitecto- ubicaría las mayores singularidades y por lo tanto las mayores riquezas del Ventorrillo y también su mayor debilidad como hito a preservar, a partir de la delicada integración con el entorno que aporta y del que depende”.

Y al final dice: “Ensayar la preservación del Ventorrillo es la oportunidad de un salto en calidad, que presente la arquitectura plenamente, trascendiendo los edificios para alcanzar dimensiones más ricas, con mayor espesor cultural, hablando e integrándose al espacio físico, al ámbito natural y cultural y a los complejos procesos de la historia”.

Yo creo que muchas veces los habitantes del departamento de Lavalleja no nos hacemos cargo de la responsabilidad que implica tener la maravillosa Villa Serrana como tesoro de nuestro Departamento. Este homenaje que se hace a Vilamajó, que es muy justo que no se quede en una cuestión formal que sirva para que se respete su legado y se construya siguiendo las específicas recomendaciones que el propio Vilamajó dejó impresas en las recomendaciones a la sociedad anónima y que la Intendencia de Lavalleja, en la medida de sus potestades sea fiel custodia de este legado. Yo voy acompañar con mucho entusiasmo la iniciativa Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja declarar de Interés Departamental el evento en homenaje al Arq. Julio Vilamajó, a realizarse en el marco de la conmemoración del 60° Aniversario de la fundación de la Liga de Fomento de Villa Serrana.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3233.

DECRETO N° 3233.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárase de Interés Departamental el evento en homenaje al Arq. Julio Vilamajó, a realizarse el día 19 de julio del presente año, en el marco de la conmemoración del 60° Aniversario de la fundación de la Liga de Fomento de Villa Serrana, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Si ustedes me permiten les voy a hacer una sugerencia.

Con respecto al punto N°6, ahora que hay 21 votos en sala, quiero preguntar si el Cuerpo estaría de acuerdo en tratar el punto ahora por el tema que les explico ahora.

Como bien decía el Sr. Edil Mazzoni el 1° de julio se cumplieron 120 años y ellos el día 19 de julio quieren colocar ese monumento, van a hacer varios eventos ese día en Villa Serrana y uno de ellos es en las primeras horas de la tarde de una escultura construída en la memoria del Arquitecto Vilamajó. Por lo tanto le voy a sugerir al Cuerpo si está de acuerdo en tratar el tema.

Se pone a consideración el Cuerpo tratar a continuación el punto N° 6 del Orden del Día: “Intendencia Departamental: solicita autorización para proceder a la colocación de escultura en homenaje al Arq. Julio Vilamajó en Villa Serrana. (21 VOTOS)”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA  
AUTORIZACION PARA PROCEDER A LA COLOCACION  
DE ESCULTURA EN HOMENAJE AL ARQ. JULIO  
VILAMAJO EN VILLA SERRANA. (21 VOTOS).

\*\*\*\*\*

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 25 de junio de 2014. La Comisión de Nomenclator aconseja conceder la autorización que prescribe el Artículo 37 numeral 3 de la Ley Orgánica Municipal No. 9.515, para proceder a la colocación de una escultura en homenaje al Arquitecto Julio Vilamajó en el solar N° 2604 de Villa Serrana propiedad de la Comuna, de acuerdo a plano adjunto a fs. 13 y a

iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Rosa Lía Melgar, Marina Casas, Alcides Abreu, Alberto Conti, Juan C. Fungi”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclator el que aconseja conceder la autorización que prescribe el Artículo 37 numeral 3 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a la colocación de una escultura en homenaje al Arquitecto Julio Vilamajó en el solar N° 2604 de Villa Serrana.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3234.

DECRETO N° 3234.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental la autorización que prescribe el Artículo 37 Inc. 3° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a colocación de una escultura en homenaje al Arquitecto Julio Vilamajó en el solar N° 2604 de Villa Serrana, propiedad de la Comuna de acuerdo a plano adjunto a fs. 13 y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sr. Presidente, como ven todas estas cosas son iniciativas de la Intendencia y me molesta mucho cuando se dice que en el punto anterior se dice que no votamos porque estamos politizando el tema por esto y por lo otro. En ningún momento estamos politizando el tema, así como votamos afirmativamente esta iniciativa de la Intendencia Departamental de Lavalleja, porque nos parece que son totalmente atendibles, lo votamos totalmente despolitizados.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Perfecto Sr. Edil, estamos fuera de tema, ya concluimos, perdóneme pero no es este tema.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA  
PARA POSTERGAR RETIRO JUBILATORIO DE  
FUNCIONARIO DE LA INTENDENCIA  
DEPARTAMENTAL. (16 VOTOS).

\*\*\*\*\*

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 25 de junio de 2014. La Comisión de Turno aconseja autorizar a la Intendencia Departamental a reservar el beneficio de retiro jubilatorio dispuesto por el Decreto N° 2327/2003 y sus modificativos a la funcionaria Amanda Del Puerto, por un plazo de 180 días a partir de la fecha de aprobación de la presente solicitud, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Alberto Conti, Sergio Meroni, Eduardo Yocco, Néstor Calvo”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja autorizar a la Intendencia Departamental a reservar el beneficio de retiro jubilatorio dispuesto por el Decreto N° 2327/2003 y sus modificativos a la funcionaria Amanda Del Puerto, por un plazo de 180 días a partir de la fecha de aprobación de la presente solicitud.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N°3235.

DECRETO N° 3235.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización para proceder a la reserva del beneficio de retiro jubilatorio dispuesto por el Decreto N° 2327/2003 y sus modificativos a la funcionaria Amanda Del Puerto.

Artículo 2°- Esta reserva será por el plazo de 180 días a partir de la fecha de aprobación de la presente solicitud.

Artículo 3° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISION DE PRESUPUESTO: INFORMES.

\*\*\*\*\*

ASISTENCIA SRES. EDILES A REUNIONES MESA EJECUTIVA,  
MESA PERMANENTE Y COMISIONES ASESORAS DEL C.N.E.

Se transcribe el oficio remitido por el Congreso Nacional de Ediles, el que expresa: “Canelones, 23 de junio de 2014. Of. N° 617/2014. D.CH.C-G.G. Señor Presidente de la Junta Deptal. De Lavalleja. Alcides Larrosa. PRESENTE. EDILES: Lidia Araújo, Alcides Abreu, Andrea Aviaga o Bernardo Hernández, Walter Ferreira, Juan Frachia, Alcides Larrosa, Alejandro Santos. Por el presente tenemos el agrado de invitar a Ud. y por su intermedio convocar a los Señores Ediles antes mencionados, a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras que se realizará en el Departamento de Tacuarembó, durante los días 4, 5 y 6 de julio del corriente en las instalaciones de la Junta Departamental, con el siguiente Orden del Día: Viernes 4-Hora 17:00-Reunión de Mesa Ejecutiva (Presidente, Secretario, Tesorero y Coordinadores). –Hora 19:00- Reunión de Coordinación de Sectores. Sábado 5-Hora 09:00 Reunión de Mesa Permanente. –Hora 10:00 Reunión de las Comisiones Asesoras.-Hora 17:00 Reunión de Bancadas. Domingo 6 –Hora 10:00 Reunión de Mesa Permanente. Fdo.: Silvia Cabrera Luzardo-Presidente, Prof. Daniel Chiesa Curbelo-Secretario”.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 25 de junio de 2014. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja que viajen los miembros plenos a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y las Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 4, 5 y 6 de julio en la ciudad de Tacuarembó. Fijando un viático de \$ 6.000,00 (pesos uruguayos seis mil) para cada

Edil únicamente para gastos de alimentación, y la suma de \$ 17.000,00 (pesos uruguayos diecisiete mil) para gastos de hospedaje de la delegación, todo sujeto a rendición de cuentas. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental. Fdo.: Lidia Araújo, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Néstor Calvo”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el que aconseja que viajen los miembros plenos a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y las Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 4, 5 y 6 de julio en la ciudad de Tacuarembó.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA - UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 023/2014.

RESOLUCION N° 023/2014.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la asistencia de los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras a realizarse los días 4, 5 y 6 de julio del cte. en el departamento de Tacuarembó, en el vehículo de este Organismo.
- Fijar un viático de \$ 6.000,00 (pesos uruguayos seis mil) a cada Edil únicamente para gastos de alimentación, sujetos a rendición de cuentas.
- Fijar la suma de \$ 17.000,00 (pesos uruguayos diecisiete mil) para gastos de hospedaje, sujetos a rendición de cuentas.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.

SUGIERE REALIZAR TRANSPOSICIONES DE RUBROS  
EN EL PRESUPUESTO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Se transcribe nota remitida por la Cra. de la Junta Departamental la que expresa: “Minas, 25 de junio de 2014. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Don Alcides Larrosa. PRESENTE. De mi mayor consideración: Por la presente se aconseja la siguiente transposición, detallando el porqué de la misma. Debido a los trámites que se han tenido que realizar frente a la DGI y que la misma exhorta a que se notifiquen los cambios de quienes representan a la Junta, se debe contar con disponibilidad en el rubro 51136 para cubrir con dicha formalidad.

Numero	Rubro Sirviente	Disponibilidad	Monto	Numero	Rubro reforzado
51134	Productos de Artes Gráficas	76.150	4.000	51136	Especies timbradas

A la espera de sus comentarios, lo saluda atte. Fdo.: Cra. Diana López”.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 25 de junio de 2014. De acuerdo a lo que establece el Decreto 3055 de

16/05/2012, en su artículo 11, la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja se aprueben las siguientes trasposiciones de rubros:

Numero	Rubro Sirviente	Disponibilidad	Monto	Numero	Rubro reforzado
51134	Productos de Artes Gráficas	76.150	4.000	51136	Especies timbradas

Elevar las mismas de acuerdo a la Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas el 20 de enero del 2010 (Carpeta N° 226764) E. Iniciada 337/009. Fdo.: Lidia Araújo, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Néstor Calvo”.

SE RETIRA DE SALA EL EDIL ALBERTO L. CONTI SIENDO LA HORA 21:29’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el que aconseja autorizar las siguientes trasposiciones de rubros, de acuerdo a lo que establece el Decreto N° 3055 de 16/05/2012 en su artículo 11.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 024/2014.

RESOLUCION N° 024/2014.

VISTO: El Decreto N° 3055 de fecha 16/05/2012 y lo que establece su Artículo 11°.

CONSIDERANDO: 1) Que es imprescindible realizar trasposiciones de rubros que no fueran suficientes por otros rubros o renglones donde se constataron créditos que serán utilizados en forma menor a lo previsto.

2) La necesidad de adecuar los mismos a efectos de que ningún renglón quede excedido en su crédito.

La Junta Departamental de Lavalleja; RESUELVE:

Realizar las siguientes trasposiciones de Rubros:

Numero	Rubro Sirviente	Disponibilidad	Monto	Numero	Rubro reforzado
51134	Productos de Artes Gráficas	76.150	4.000	51136	Especies timbradas

Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Tome nota la Contadora Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Vivian Losch.

Siga a conocimiento del Tribunal de Cuentas de la República.

Seguidamente se transcribe nota remitida por la Cra. de la Junta Departamental la que expresa: “Minas, 16 de junio del 2014. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Don Alcides Larrosa. PRESENTE. De mi mayor consideración: Por la presente quiero señalar que teniendo en cuenta que luego de realizada la Modificación Presupuestal 2014.2015 se han seguido teniendo observaciones por parte del Tribunal de Cuentas, se aconsejan las siguientes trasposiciones, detallando el porqué de las mismas. En el Grupo 2 SERVICIOS NO PERSONALES se encuentra el rubro 51299 “OTROS” que corresponde a Servicios Prestados, el cual no encuadra en los restantes rubros de este Grupo. Aquí se imputó el pago al Despachante de

Aduanas. Por su generalidad se aconseja reforzar el mismo en \$ 40.000. El Rubro 51264 incluye el seguro de la camioneta y el de accidentes de trabajo de funcionarios de la Junta Departamental. Este último era abonado por la Intendencia Departamental debido a que se liquidaba todo en una única póliza. A raíz de los trámites que se tuvieron que efectuar para la adquisición de la camioneta se tuvo que proceder en forma independiente. Por lo tanto se debe reforzar el rubro

Numero	Rubro Sirviente	Disponibilidad	Monto	Numero	Rubro reforzado
			<b>Trasp</b>		
51293	Servicios Portuarios	20.000	20.000	51299	Otros
51296	Gastos de Protocolo	80.000	20.000	51299	Otros
51211	Teléfono, telégrafo y similares	654.721	50.000	51264	Primas, gtos. seguros

A la espera de sus comentarios, lo saluda atte. Fdo.: Cra. Diana López.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 25 de junio de 2014. De acuerdo a lo que establece el Decreto 3055 de 16/05/2012, en su artículo 11, la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja se aprueben las siguientes trasposiciones de rubros:

Numero	Rubro Sirviente	Disponibilidad	Monto	Numero	Rubro reforzado
			<b>Trasp</b>		
51293	Servicios Portuarios	20.000	20.000	51299	Otros
51296	Gastos de Protocolo	80.000	20.000	51299	Otros
51211	Teléfono, telégrafo y similares	654.721	50.000	51264	Primas, gtos. seguros
51231	Pasajes dentro del país	108.900	25.000	51264	Primas, gtos. seguros

Elevar las mismas de acuerdo a la Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas el 20 de enero del 2010 (Carpeta N° 226764) E. Iniciada 337/009. Fdo.: Lidia Araújo, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Néstor Calvo”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el que aconseja las siguientes trasposiciones de rubros, de acuerdo a lo que establece el Decreto N° 3055 de 16/05/2012, en su artículo 11°.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 025/2014.

RESOLUCION N° 025/2014.

VISTO: El Decreto N° 3055 de fecha 16/05/2012 y lo que establece su Artículo 11°.

CONSIDERANDO: 1) Que es imprescindible realizar trasposiciones de rubros que no fueran suficientes por otros rubros o renglones donde se constataron créditos que serán utilizados en forma menor a lo previsto.

2) La necesidad de adecuar los mismos a efectos de que ningún renglón quede excedido en su crédito.

La Junta Departamental de Lavalleja; RESUELVE:

1) Realizar las siguientes trasposiciones de Rubros:

Numero	Rubro Sirviente	Disponibilidad	Monto	Numero	Rubro reforzado
			<b>Trasp</b>		
51293	Servicios Portuarios	20.000	20.000	51299	Otros
51296	Gastos de Protocolo	80.000	20.000	51299	Otros
51211	Teléfono, telégrafo y similares	654.721	50.000	51264	Primas, gtos. seguros
51231	Pasajes dentro del país	108.900	25.000	51264	Primas, gtos. seguros

- 2) Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja.
- 3) Tome nota la Contadora Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Vivian Losch.
- 4) Siga a conocimiento del Tribunal de Cuentas de la República.

AUTORIZACION PARA PROCEDER A LA CREACION  
DEL SECTOR ADQUISICIONES EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Se transcribe nota remitida por la Contadora de la Junta Departamental, la que expresa: FICHA N° 1 – SECTOR ADQUISICIONES. Minas, 16 de junio del 2014. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Alcides Larrosa. PRESENTE. De mi mayor consideración: Por la presente la que suscribe solicita elevar a la Comisión de Presupuesto las siguientes sugerencias en el proceso de compras que hasta el momento se realiza en la Junta Departamental. La idea principal es independizar el sector de adquisiciones que hasta el día de hoy se realiza en la Intendencia. La fundamental ventaja que se va a lograr con este cambio es que ya aquí se asigna el código presupuestal que va a ir imputado al producto o servicio. Con esto se comienza a tener un control del remanente presupuestal por rubro que hasta el momento no se tenía. El procedimiento quedaría de la siguiente forma: 1) Se emite orden interna (se establece la necesidad de un bien o un servicio), la cual deberá ser firmada por el Presidente y el Secretario. 2) Debería crearse un sector de Adquisiciones el cual se encargaría de ser el primer eslabón del proceso de compra. Se recibe la orden de compra asignando el precio y a quién se le va a comprar. Se necesita tener los permisos en el sistema para poder ingresar, en el cual ya se va a saber a qué rubro va asignado. Dicha orden de compra se pasa a contaduría. 3) Una vez efectuada la compra se recibe la factura la que debe ser firmada por el Presidente y el Secretario. En esta instancia el Presidente como ordenador primario de gastos avala el mismo. 4) El Contador Delegado establece si el gasto está observado o no, en este punto es donde se le asigna un ID y se sube al sistema. Ahí el Secretario de la Junta autoriza el gasto. 5) Luego la orden de pago (que va necesariamente firmada por el Presidente) pasa a tesorería. Solo el punto dos es el que sufre modificaciones, se busca que a la brevedad la infraestructura de la Junta permita poder independizar la totalidad del mismo. A futuro deberíamos plantearnos si vamos a utilizar el mismo programa para el ingreso de la documentación o no, se va a tener que contar con un Contador Delegado del Tribunal de Cuentas para que oficie el control de los gastos y de la gestión de la Junta, así como una Sección Contable. A la espera de sus comentarios, la saluda atte. Fdo.: Diana López- Contadora”.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el que expresa: “Minas, 25 de junio de 2014. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja votar favorablemente la solicitud de la Contadora de la Junta Departamental Diana López a los efectos de que se comience a hacer la organización para “independizar el sector Adquisiciones que hasta el día de hoy se realiza en la Intendencia”, de acuerdo a ficha N° 1 – Sector Adquisiciones. Fdo.: Lidia Araújo, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Néstor Calvo”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el que aconseja aprobar la solicitud de que se comience a realizar la organización para independizar el sector de Adquisiciones de la Junta Departamental que hasta el día de hoy se realiza en la Intendencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD

Son 20 votos por la afirmativa en 20 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 026/2014.

RESOLUCION N° 026/2014.

Visto: I) la solicitud de la Contadora de la Junta Departamental Diana López de que se comience a hacer la organización para “independizar el sector Adquisiciones que hasta el día de hoy se realiza en la Intendencia”, de acuerdo a ficha N° 1 – Sector Adquisiciones.

Considerando I: que se va a lograr con este cambio asignar el código presupuestal que va a ir imputado al producto o servicio.

Considerando II: que se va a tener un control del remanente presupuestal por rubro que hasta el momento no se tenía.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

Comenzar a realizar la organización para independizar el Sector Adquisiciones de acuerdo a Ficha N° 1 – Sector Adquisiciones, según la cual el procedimiento quedaría establecido de la siguiente manera:

- Se emite orden interna (se establece la necesidad de un bien o un servicio), la cual deberá ser firmada por el Presidente y el Secretario.
- Debería crearse un sector Adquisiciones el cual se encargaría de ser el primer eslabón del proceso de compra.  
Se recibe la orden de compra asignando el precio y a quien se la va a comprar. Se necesita tener los permisos en el sistema para poder ingresar, en el cual ya se va a saber a qué rubro va asignado. Dicha orden de compra se pasa a Contaduría.
- Una vez efectuada la compra se recibe la factura la que debe ser firmada por el Presidente y el Secretario. En esta instancia el Presidente como ordenador primario de gastos avala el mismo.
- El Contador Delegado establece si el gasto está observado o no, en este punto es donde se le asigna un ID y se sube al sistema. Ahí el Secretario de la Junta autoriza el gasto.
- Luego la orden del pago (que va necesariamente firmada por el Presidente) pasa a Tesorería.

Solo el punto dos es el que sufre modificaciones, se busca que a la brevedad la infraestructura de la Junta permita poder independizar la totalidad del mismo.

A futuro deberíamos plantearnos si vamos a utilizar el mismo programa para el ingreso de la documentación o no, se va a tener que contar con un Contador Delegado del Tribunal de Cuentas para que oficie el control de los gastos y de la gestión de la Junta, así como una Sección Contable.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE:  
INFORMES.

\*\*\*\*\*

SOL. ELEVAR OF. 586/14 DEL CONGRESO NAL.  
DE EDILES A LA INTENDENCIA.

Se transcribe oficio remitido por el Congreso Nacional de Ediles, el que expresa: Canelones, 16 de junio de 2014. Oficio N° 586/14. D.CH.C.-G.G. Sr./a. Presidente/a Junta Departamental. S/Despacho. De nuestra mayor consideración: Dando cumplimiento a lo aprobado por la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, con fecha 17 de mayo del corriente, a sugerencia de la Comisión Asesora de Tránsito y Transporte, solicitamos a Ud. se nos comunique los criterios con los cuales se manejan en el tema seguridad vial, para tener como insumo de trabajo en dicha Comisión; para seguir profundizando en busca de unificar criterios a nivel nacional. Sin otro particular, le saludan muy cordialmente. Fdo.: Silvia Cabrera Luzardo-Presidente, Prof. Daniel Chiesa Curbelo-Secretario”.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura la informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 26 de junio de 2014. La Comisión de Tránsito y Transporte aconseja elevar el Oficio N° 586/14 del Congreso Nacional de Ediles a la Intendencia Departamental de Lavalleja para que por intermedio de Sección Tránsito nos remita la información solicitada en el mismo. Fdo.: Andrea Aviaga, Juan C. Diano, Mauro Alvarez, Walter Ferreira”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte el que aconseja elevar a la Intendencia Departamental el Of. 586/14 remitido por el Congreso Nacional de Ediles.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 Sres. Ediles presentes en sala.

ASPIRACION REFERIDA A CIRCULACION DE  
PEATONES EN ESTACIONES DE SERVICIO.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 26 de junio de 2014. La Comisión de Tránsito y Transporte sugiere elevar la siguiente solicitud referida a la circulación de peatones en los lugares donde funcionan expendios de combustible, estaciones de servicio. Ante reiteradas inquietudes realizadas por los vecinos esta Comisión aconseja a la Junta Departamental que considere

remitir al Ejecutivo Departamental un proyecto que comprenda una zona delimitada para la circulación de peatones, por ejemplo veredas, teniendo en cuenta una zona de entrada y salida de vehículos a las distintas estaciones de servicios del Departamento. Actualmente vemos con preocupación que los peatones quedan totalmente desprotegidos al caminar sobre las veredas ocupadas por las estaciones de servicio, donde no existe señalización, debiendo circular por la calle con el peligro que eso significa. Fdo.: Andrea Aviaga, Juan C. Diano, Mauro Álvarez, Walter Ferreira”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA- Sr. Presidente, me gustaría aclarar porque hoy no se encuentra presente en sala -por si es justo decirlo- que este tema fue en esta ocasión a iniciativa del Edil Juan Carlos Diano. El presentó en Previos acá en la Junta Departamental en la sesión pasada esta inquietud y cuando se reunió la Comisión de Tránsito para tratar un tema que estaba en carpeta decidimos también tratar este tema, porque nos pareció de gran importancia dado que es necesaria más seguridad para el peatón.

Nosotros creemos que realmente el peatón al pasar por las estaciones de servicio queda desprotegido, porque en ningún lugar hay una vereda y en muchas ocasiones se ha dado incluso que le piden a los peatones retirarse y no circular por donde están las estaciones de servicio. Y bueno, esta iniciativa fue como lo dije de parte del Edil Diano y como lo refleja el informe estuvimos todos de acuerdo, incluso lo hablamos con el Director de Tránsito y estuvimos de acuerdo en enviarlo a la Junta Departamental, para que desde la Junta se pueda elevar al Ejecutivo y tratarse este tema. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI – Sr. Presidente, creo que hay dos o tres términos que conviene acotar en este sentido, yo cuando veo esta nota, realmente me lo acaba de aclarar la Edil Aviaga, es una inquietud y alude acá a un proyecto.

Ignoro si en el trabajo de la Comisión hay realmente algo concreto que se le pueda llamar proyecto sobre este tema que me parece muy atendible, pero es solamente una intención, volvemos a lo de las ideas y los proyectos, hay una intención. Quisiera saber si hay realmente un proyecto y si realmente existe quisiéramos conocerlo para poder justamente votar en favor o hacer las observaciones que consideremos que puedan corresponder.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – En este caso lo que en la Comisión se habló, que lo había planteado el Edil Diano hace un tiempo atrás, lo que se trataba era de elevar una inquietud que partiera de esta Junta Departamental, de que partiera del Ejecutivo de que se elabore un proyecto o que se tenga en cuenta un proyecto, a los efectos de solucionar este problema en todas las estaciones de servicios. Ese es el cometido de la solicitud que se hace.

Ahora el problema es si tenemos que continuar mejorando un montón de puntos, pero yo creo que la iniciativa que debe de partir de parte de los legisladores departamentales en este sentido fue explícitamente que el Ejecutivo tome cartas en el asunto y lógicamente que nosotros, eso lo va a tener que hacer seguramente algún Agrimensor o lo va a tener que hacer

algún Arquitecto, gente muy especializada en eso. Lo que estamos solicitando es que se tome cartas en el asunto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Creo que lo que estamos es autorizando a la Comisión a que elabore ese proyecto y lo vuelque acá y nosotros lo elevemos. Habrá un intercambio entre los dos poderes en este Departamento, entre el Ejecutivo y la Junta Departamental a los efectos de llegar a una solución.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Es en la redacción que está bien que los Ediles lo hayan hecho notar, lo aclaró el Edil Álvarez.

Nosotros sí estuvimos reunidos con el Director de Tránsito, sí hablamos del tema porque justamente lo llamamos para hablar sobre esto y algún otro tema, pero pusimos especial hincapié en esto y es una inquietud, es una solicitud que estamos haciendo al Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se va a votar una aspiración.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Una aspiración justamente. Entonces, si hay que corregirlo que se corrija acá para que quede bien, pero que sea una aspiración de que esta Junta Departamental quiere que el Ejecutivo trabaje en este tema como acá lo estamos pidiendo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No sé si alguien quiere modificar.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Se puede votar el informe con la aclaración que hicieron los integrantes de la Comisión.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Como lo dijo Álvarez.

Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Es para, lo deben de saber pero es para comunicar que tengo entendido que las titulares de las estaciones de servicios están en reunión permanente, que sería muy importante reunirse también con ellos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Sería realizar una modificación -si la Comisión acepta- a los efectos de que quede claro, a ver en donde dice “remitir”, cambiar por “realizar contactos con el Ejecutivo Departamental a los efectos de elaborar un proyecto que comprenda...”.

Es decir, me parece que ahí recoge el planteo que se hizo acá y queda claro en el informe que votamos cuál es la resolución, sino acá quedaría que hay que elaborar uno y elevarlo, yo diría que quedara así entonces.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura nuevamente al informe:

“La Comisión de Tránsito y Transporte sugiere elevar la siguiente solicitud referida a la circulación de peatones en los lugares donde funcionan expendios de combustibles - estaciones de servicios-. Ante reiteradas inquietudes realizadas por vecinos esta comisión aconseja a la Junta Departamental que considere realizar contactos con el Ejecutivo Departamental para elaborar un proyecto que se comprenda una zona delimitada para la circulación de peatones por ejemplo veredas, teniendo en cuenta una...”

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – El resto estaba bien, no sé si están de acuerdo y quedó claro.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte el que aconseja a la Junta Departamental realizar contactos con el Ejecutivo Departamental para elaborar un proyecto que comprenda una zona delimitada para la circulación de peatones en los lugares donde funcionan expendios de combustible, estaciones de servicio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 Sres. Ediles presentes en Sala.

\*\*\*\*\* \*\*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sr. Presidente, antes de retirarnos como esta va a ser su última sesión como Presidente en la Junta Departamental, quiero manifestar mi beneplácito porque en este período suyo se han logrado cosas en la Junta anheladas hace mucho tiempo, como el tema de la compra de la camioneta que ahora es nuestra definitivamente y todo esto que se ha ido votando hoy, en el sentido de que la Junta vaya teniendo cabalmente su control sobre gastos y eso definitivamente, por lo tanto mi beneplácito y que usted va a volver otra vez al ruedo, antes de que vuelva acá darle mis felicitaciones.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Gracias. Ya les iba a comunicar que el próximo miércoles vamos a hacer el cambio de Presidente y de los dos Vicepresidentes.

No habiendo más puntos que tratar se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 21:41'

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*